

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a abandono y falta de vigilancia en el conjunto rupestre de Siega Verde en la provincia de Salamanca durante las vacaciones del guarda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a gestiones con la Administración Central sobre la colaboración en la restauración del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de creación de una Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.

4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel en Pedrosa del Rey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D.<sup>a</sup> Eloísa Álvarez Oteo, relativa a en qué han consistido concretamente y dónde se situaron las excavaciones arqueológicas ilícitas dentro del espacio de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 302-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Cipriano González Hernández, relativa a convocatoria de la Comisión de Dirección del Convenio MEC-Junta para analizar las medidas adoptadas por el MEC sobre la red educativa de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 309-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a integración plena del Instituto Nacional de Educación Física de León en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 320-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a recuperación de calzada romana entre San Román de Bembibre y Congosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 321-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a dotación presupuestaria para la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva Autonomo Independiente en la capital leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5008	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5009
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5008	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5009
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para una aclaración.	5008	En turno de réplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5010
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 122-I</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 123-I</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5008	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5010
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5009	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5010

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5011	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5015
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5011	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5015
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5011	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	5015
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de aclaraciones.	5011	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5015
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	5011	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de aclaraciones.	5015
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5012	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	5016
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 125-I</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5012	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5016
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5012	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	5016
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5012	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5016
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5012	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	5017
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5013	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5017
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de aclaraciones.	5013	<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 302-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	5013	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5017
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5013	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5017
<b>Cuarto punto del Orden del Día. POC 126-I</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5014	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5018
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5014	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5018
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5014	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	5019
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5014	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5020
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5014	<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 309-I</b>	
<b>Quinto punto del Orden del Día. POC 127-I</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5015	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5020
		El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que este punto se traslada a una nueva sesión de la Comisión.	5020

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Octavo punto del Orden del Día. PNL 320-I</b>		<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 321-I</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5020	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5024
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5020	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5025
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5021	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5025
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	5021	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	5026
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5022	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	5027
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5023	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5028
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5023	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5028
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	5024	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	5029
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5024	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5030
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	5030
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	5030

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Comienza la sesión, comenzando por el protocolo de sustituciones de Procuradores miembros de la Comisión. En el Grupo Parlamentario Popular, ¿señor Portavoz?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Hasta lo que yo sé, don Fernando Terrón sustituye a doña Natividad Cordero; doña Isabel Jiménez sustituye a don Alejo Riñones; y don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Antonio Zapatero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Mixto?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Yo no tengo ningún comunicado de tener que sustituir. Simplemente voy a sustituir en las dos últimas Proposiciones No de Ley, que corresponden a esta Procuradora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Perdón, señor Presidente. Si va a haber una alteración en el Orden del Día, nosotros tenemos una pequeña...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Crespo, no va a haber ninguna alteración en el Orden del Día.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Disculpe, disculpe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...No. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a abandono y falta de vigilancia en el conjunto rupestre de Siega Verde, en la provincia de Salamanca, durante las vacaciones del guarda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y**

**León, número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis''.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En anteriores ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado su preocupación ante el abandono y la falta de vigilancia en que se encontraba el conjunto rupestre de Siega Verde, en la provincia de Salamanca.

Tal vez, como consecuencia de esas iniciativas, la Junta, hace aproximadamente un año, dispuso el servicio de guardería contratando a una persona que vigilara el lugar. Pero lo que la Junta no previó es que el vigilante, como todo trabajador, pues tiene derecho a sus vacaciones. Y aquí se sitúa el incidente ocurrido recientemente -lo decíamos el tres de octubre, o sea, recientemente, era antes de esa fecha, claro-, que durante las vacaciones del guarda se ha producido una agresión a los grabados rupestres; agresión -entonces decía yo aquí- probablemente irreversible, hoy sabemos por los técnicos que es así, que es irreversible.

Y por ello es por lo que le formulábamos a la Junta las siguientes preguntas: ¿cuál es la versión que la Junta tiene de los hechos citados someramente en los antecedentes?

Y ¿por qué no previó, no tenía previsto la presencia de otra persona durante las vacaciones del guarda? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Como Su Señoría sabe, la versión de los hechos es la siguiente.

Los daños a los que hace referencia la pregunta se han producido en el período vacacional del guarda del yacimiento, entre el uno y el quince de septiembre del año noventa y seis. La agresión consiste en que se han repasado las líneas del grabado en la extremidad anterior de un caballo del panel cuarenta y ocho con varias líneas incisas, probablemente realizadas con navaja.

Los hechos han sido denunciados en el puesto de la Guardia Civil de Fuentes de Oñoro por el guarda del yacimiento, el veintisiete de septiembre del citado año. Y la presencia del guarda se rige por lo establecido en el convenio colectivo firmado por la Administración y los sindicatos, en el cual -y como no podía ser de otra manera- se recoge el período vacacional correspondiente al trabajador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, ¿desea un turno de réplica?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Director General de Educación, que hoy viene a leernos, pues, lo que lógicamente le ha dicho el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. Porque es lógico, el señor Director General de Educación no tiene por qué estar al día de estas cosas.

Comprendo también, dada la situación que se ha planteado -yo diría- a nivel de todo el país, no solamente entre Castilla y León y Cataluña, pues que haya una reunión del tipo de la que parece que hay hoy en Madrid.

Pero claro, aquí ya, a la hora de la réplica, a la hora de la réplica... no sé si es en Madrid o es aquí; creo que es aquí. Bueno, en todo caso, ha ocupado la atención del señor Director General de... señor De la Casa -como es lógico, por otra parte-.

De todas maneras, aquí ya, claro, la réplica casi no tiene sentido, porque lo que yo le podría replicar a usted, pues usted, lógicamente, no va a saber contestarlo. Es natural -lo digo-, es lógico, es lógico, a menos que ocurra como otras veces, que como las réplicas ya se traen escritas, respondan o no a lo que ha dicho el Procurador anteriormente, pues se leen y pasa la cosa.

Pero sí quiero decirle que es cierto -y yo lo he dicho aquí recientemente, me parece que con motivo de un debate que suscitó una iniciativa de Izquierda Unida, quiero creer, sobre Atapuerca- que uno no puede tener en todos los sitios, a todas las horas y todos los días del año, un vigilante en cada yacimiento, en cada monumento; es verdad. No seré yo nunca quien proponga una cosa tan descabellada. ¿Que fuera lo ideal? Sí; pero no creo que eso lo tenga resuelto nadie en el mundo, ningún país.

Pero bien es verdad -y ustedes también lo saben- que las vacaciones -en este caso del guarda- las sabe todo el mundo; todo el mundo sabe cuándo uno se va de vacaciones, cuándo se va de vacaciones el guarda, el vigilante o... sobre todo determinados funcionarios o trabajadores. Cuando me voy de vacaciones yo, pues no le importa a nadie ni tiene demasiada trascendencia, salvo en mi departamento. Pero en estas cosas sí. Y qué duda cabe que quien cometió esa agresión, fuera con mala intención o por ignorancia... aunque fuera por ignorancia, sabía que allí no había vigilante.

Claro, usted me puede decir ahora -seguro que eso es lo que trae preparado-, eso que me puede decir: "pero, fíjese, si es que aunque no estuviera de vacaciones, él tiene siete horas de trabajo; podía haber ocurrido a las nueve de la noche, cualquier jueves, cualquier lunes y en el mes de febrero". Pues sí, es verdad. Pero usted también sabe, como yo, que cuando se tiene la conciencia de que

allí hay un vigilante, las cosas son de otra manera; y también se podía haber hecho a las cuatro de la mañana, y este señor nunca ha trabajado a las cuatro de la mañana, como parece lógico.

Entonces, a nosotros nos sigue preocupando este tipo de cosas que se pueden prever: las vacaciones se podían haber previsto. Porque si él tiene quince días de vacaciones en septiembre, y se sabe, pues ahí se podía haber tenido algún otro tipo de iniciativa que diera la impresión -porque muchas veces es eso-, que diera la impresión de que sigue la vigilancia. Porque incluso puede darse también otra situación, y yo lo comprendo, y es que, aun estando en sus horas de trabajo, esto tiene un kilómetro y medio cuadrado, y está en un punto, y se le pueden estar estropeando y remarcando el caballo en el otro lugar, a cien metros, y puede no verlo.

Pero la sensación de que eso está vigilado es la que yo creo que no debemos perder, para que no nos sorprendan estas cosas, para que no nos sorprendan. Y esto es lo que nosotros queremos traer al ánimo de ustedes con esta pregunta.

Y también he de decirle que agradezco el que usted se haya tomado el trabajo... quizá era su obligación, se lo han dicho y lo tiene que hacer. Pero, en todo caso, agradezco el esfuerzo de hablar de un tema que no es el suyo, pero que volveremos a traer esta iniciativa, de esta forma o en otras -según se considere por todos-, en otra ocasión. Y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Le voy a contestar y, mire por dónde, por educación. Yo creo que es un problema de educación ciudadana el evitar esas agresiones, independientemente de la locura de una persona concreta. Pero quiero decir que, salvo ese problema, es un problema precisamente de formar adecuadamente a nuestros jóvenes y a la población en el respeto al patrimonio. Eso ya, para enlazarle con el tema.

Luego por otra parte ya que, en cuanto a delito, por lo que yo tengo entendido, la Comunidad no tiene competencias en delitos de patrimonio.

Y la valoración. Efectivamente, usted misma apuntaba de que a las cuatro de la mañana, aunque haya vacaciones y todo, pues también puede una persona hacer daño si quiere, y en plan terrorista, o como se quiera llamar.

Lo que sí tengo yo una valoración hecha de cuánto supondría la vigilancia de veinticuatro horas. Y nos vamos, en toda la Comunidad, a 600.000.000 de pesetas. Entonces, claro, efectivamente tiene usted razón en que

eso es inmanejable; o sea, no... parece no tener... ¡hombre!, sentido tiene todo, pero parece no ser razonable ese planteamiento. Pero bueno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Ángel Fernando García Cantalejo, y relativa a gestiones con la Administración Central sobre la colaboración en la restauración del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General. La pregunta viene al hilo de un asunto que, bueno, parece que desde la propia Junta de Castilla y León... -no parece, sino que era así la realidad-, en múltiples declaraciones se achacaba a una falta de actitud del antiguo Gobierno Socialista el no invertir y el no firmar el convenio del Acueducto de Segovia, un convenio para la restauración.

Bueno, eso, que parece que desde aquí siempre se decía que la culpa la tenía el Gobierno Socialista, que no quería firmar ese convenio, en una respuesta que ha dado el actual Gobierno de la Nación, del Partido Popular, se reconoce que una Comisión Mixta ya aprobó en su momento, el veintinueve de septiembre del noventa y cinco, la propuesta, la propuesta de intervenir y de firmar el convenio.

Curiosamente, eso que podía haber seguido diciéndose, como ha dicho -y lamento que no esté aquí el Director General, porque eran suyas las palabras y con él hubiera querido debatir aquellas palabras-, decía que era culpa entonces del Gobierno Socialista, que, pese a firmarlo, no tenía la voluntad interna... interior de hacerlo y de firmarlo. Pero claro, es que ya llevan ustedes gobernando, tanto en la Comunidad Autónoma -anteriormente, para firmar el convenio- como ahora, en el Gobierno de la Nación, y parece que el convenio tampoco se firma.

Por lo tanto, cuando hay una parte que se mantiene siempre -como es la Junta de Castilla y León- y hay una parte que cambia -que es el Ministerio, antes gobernado

por el Partido Socialista y ahora por el Partido Popular-, y tampoco se firma, pues claro, parece que se puede llegar a pensar con más razonamiento que quien no quería que se firmara era la Junta de Castilla y León. Cuando incluso por las noticias -repito que lamento que no esté aquí el Director General, porque son declaraciones suyas, señor De la Casa-, que ahora se van a cambiar los términos incluso de la actuación que ese convenio va a llevar a cabo en el Acueducto: ya no va a ser para actuar en el Acueducto, sino en los aledaños del Acueducto.

Y, por lo tanto, la pregunta es que ¿qué gestiones está haciendo la Junta para que con cargo al 1% cultural se lleve a efecto la colaboración que antes rechazó entre ambas Administraciones, de cara a la restauración del Acueducto de Segovia? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): (*Comienzo de la intervención sin micrófono.*)...perdón. Son las siguientes: solicitud del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en la reunión del seis de junio; reiteración, en escrito del cinco y once de noviembre; y gestiones con los parlamentarios del Partido Popular de Segovia; y envío de un borrador de convenio para establecer... digamos, un convenio -repito- con el Ministerio.

Sin embargo, la puedo decir a usted que es inminente la firma de un convenio en este momento, por parte de la Administración Central, que aporta, con cargo a ese 1% cultural, 150.000.000 de pesetas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, al hilo de las... repito que es... yo, es complejo debatir este asunto con usted -sobre todo porque las declaraciones en otro caso han sido del Director General de Patrimonio; pero como usted viene aquí representando a la Junta, yo se lo pregunto así, por si acaso usted lo conoce-, cómo los términos -repito- de ese convenio parece que cambian; esos 150.000.000 de pesetas que ahora se van a firmar, no olvidando que, para cuando se firme, habrá pasado prácticamente, desde que el nuevo Gobierno Central lleva, siete u ocho meses. Por lo tanto, que quede aquí constancia bien clara, en el Diario de Sesiones, que no era culpa de la Administración Central anterior -socialista- el que no se firmara el convenio, sino algunos otros aspectos.

Quizá a lo mejor esos aspectos eran que se ha retrasado mucho también la firma del convenio con Caja Madrid, que aporta 300.000.000 de pesetas; y que ahora

es la propia Caja Madrid la que... y la propia Junta ahora, la que dice que los 150.000.000 del Ministerio no van a ser para restaurar el Acueducto. Y eso, lógicamente, también queremos que quede claro. Si ahora no van a ser para restaurar el Acueducto -y si usted lo sabe-, ¿qué utilidad se van a dar a esos 150.000.000? Al final, a ver si de tanto esperar, no van a valer para lo que tanto se ha reclamado en el Ministerio. Y, al final, el Ministerio -en este caso, la Administración Central, el Gobierno Central- no va a restaurar el Acueducto. Pero quien no lo va a restaurar va a ser el Gobierno Central del Partido Popular, y no el Partido Socialista, que sí que iba a invertir en el Acueducto.

Por lo tanto, lo interesante es saber en qué se van a invertir esos 150.000.000 que pone la Administración Central. Si usted puede responderlo... Y, si no, pues hay otras iniciativas parlamentarias que se pueden hacer. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidente. Bien, yo doy por hecho que, evidentemente, los 150.000.000 son para atender el Acueducto; está claro. Pero le diré más: el Gobierno anterior estuvo trece años, que no son siete u ocho meses ¿eh?: o sea, que -digamos- hay una pequeña diferencia macro y microtemporal.

Pero, salvo ese pequeño detalle, quiero decirle que en el Convenio Caja Madrid... que el Ministerio el día antes de firmarse comunicó a la Junta -a la Dirección General de Patrimonio, que desconocía el Convenio, que le hubiese gustado participar-, pone en ese Convenio Caja Madrid 300.000.000; pero el Gobierno Regional pone 340, aparte de otros 300 que ya tenía.

Quiero decir que bueno, que vamos a ser serios en las cuantías y vamos a decir las cosas como son: 300.000.000 puestos por la Junta en su momento; 340 puestos por la Junta, a añadir a los 300 de Caja Madrid; y, ahora, 150 del Ministerio y la parte que ponga la Junta a mayores. Quiero decir que, en fin... Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias. ¡Ah!, perdón. Señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Las verdades a medias, normalmente, no suelen ser verdades. Y claro, cuando usted dice que en trece años que no se ha hecho nada, hay que decir que eran sin competencias, sin competencias. Y, a pesar de todo, se hizo en otros monumentos, como es la Catedral de Burgos.

De todas maneras, yo sí quiero decirle, señor Director General, si usted está convencido de que ese dinero que va a venir -la cuantía que sea, sea ya en cifras absolutas o sea un porcentaje como el 1% cultural-, si usted puede afirmar aquí que ese dinero que va a venir del Gobierno Central va a ser directamente para restauración del Acueducto. Dicho de otra manera, con la frase que todos hemos utilizado estos años anteriores: para impedir que el Acueducto se caiga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Yo no he dicho nada de que no se hubiese hecho nada. Digo, únicamente, que trece años es distinto de siete meses; no dije más que eso. Exactamente, eso fue lo que dije.

Y luego, por otra parte, quiero decirle que yo desconozco exactamente los temas técnicos de a qué se va a aplicar el dinero, pero doy por hecho que son para el Acueducto. Desconozco si está en peligro de que se caiga; no lo sé. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de la Creación de una Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista tuvo conocimiento con anterioridad al diez de octubre, que está formulada esta Pregunta, de la intención de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de crear una Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico. Parece que la Junta estaría dispuesta a entrar en esa Fundación -decíamos entonces-.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas: ¿cuál es la situación actual de ese proyecto de creación de tal Fundación? Y, en segundo lugar, ¿en qué condiciones participaría la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Existe un Protocolo de Intenciones, suscrito como paso previo a la constitución formal de la Fundación Cultural privada -subrayo lo de privada-, bajo el nombre de "Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León". Tendrá como objeto contribuir a la restauración de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, así como facilitar su conocimiento y difusión, promoviendo, para cuanto ello, actividades sirvan para favorecer esos fines.

En dicho documento, firmado con fecha seis de noviembre de noventa y seis por la Junta y las seis Cajas de Ahorro de la Región, se contempla la creación efectiva de una Fundación en el mes de enero del noventa y siete.

Existe un acuerdo entre todas las entidades que participarán en la Fundación, en cuanto a las líneas generales de organización y funcionamiento futuros de la Fundación, que se contienen en un borrador de estatutos que se aprobarán el día que ésta se constituya formalmente ante notario.

Con independencia del apadrinamiento de la idea y la labor de sumar a las Cajas de Ahorro a la iniciativa, la participación de la Junta de Castilla y León, por el momento, se concreta en la intervención como entidad fundadora y en la aportación de 60.000.000 en tres años, dedicados, precisamente, a la dotación fundacional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por la lectura que nos ha hecho de esta respuesta.

Pero yo ahora le quiero decir una cosa: la Junta, usted ha dicho que aporta 60.000.000 en tres años. Por lo que hemos leído posteriormente... -porque claro, esta Pregunta está registrada el día diez de octubre-, por lo que hemos leído, son 2.500 millones lo que aportarán las Cajas de Ahorro.

También sabemos, al día de hoy, que las Cajas de Ahorros se han quejado de la exigua aportación de la Junta. Si encima ahora usted me dice que esos 60.000.000 son en tres años y, además, como entidad fundadora -como usted dice-, habría que aclarar -y por eso es la pregunta que ahora le hago, le hacemos el Grupo- es si esta Fundación es la misma que se aprobó en el Pleno de las Cortes el día dieciséis de noviembre de mil novecien-

tos noventa y cinco; en el que decíamos que se iba a promover una Fundación, que van a tener que hablar con Cajas de Ahorro, con Ayuntamientos, con Diputaciones, con la Iglesia Católica –le estoy leyendo el Diario de Sesiones–, con Asociaciones de defensa del Patrimonio, con todo tipo de interlocutores sociales. Y, además, se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que además aceptó una enmienda que proponía el Grupo Popular.

Entonces, vamos a ver si aclaramos las cosas. ¿Es la misma Fundación? ¿Es otra? Si es otra, ¿por qué duplicar fundaciones, cuando aquí ya se prevé que es todo tipo de entidades –públicas, privadas, Administraciones–. Si es la misma, habrá que pensar que es incompleta. Porque, claro, si viene teniendo del orden de 3.000 millones en los Presupuestos anuales –la Junta de Castilla y León– para todos esos fines, y ahora son solamente sesenta, y en tres años, tendremos que pensar que es otra Fundación diferente. Y si es otra diferente, entonces, yo le pregunto –si es que me puede contestar; que, a lo mejor, en su situación, no; con lo cual tendríamos que reiterarnos en otro momento– en qué momento está la Fundación que se creó, o sea, vamos que se creó... que se decidió que se creara en aquel Pleno de las Cortes de Castilla y León hace ahora un año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, Presidente. Le puedo responder parcialmente. Es decir, en lo que se refiere a las cuantías económicas, le puedo dar a usted el detalle. Lo que sí entiendo es una cuestión: no veo negativo –al contrario, lo veo estrictamente positivo– el hecho de que la aportación pública sea –digamos– una cuantía que permita a la Dirección General de Patrimonio atender otras necesidades de la Comunidad, e implicar, fundamentalmente a la iniciativa privada en defender a nuestro Patrimonio. Yo creo que eso es una cuestión... vamos, altamente loable.

Las cuantías que aportan, efectivamente, las Cajas, las entidades privadas, son del siguiente orden: Caja de Salamanca y Soria, 539.000.000; la Caja Municipal de Burgos, 316; la del Círculo Católico de Burgos, 201; la de Segovia, 161 y la de Ávila, 146, que sumarán... perdón y Caja España, 837, la cuantía mayor. Todo eso, pues sumaran esos 3.000 millones, seguramente. Lo que no puedo precisarle yo, evidentemente, es si se trata de la misma Fundación o no; no lo sé. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias? Señor... don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No sé si, señor Presidente, con respeto, si esto

es una pregunta o es un ruego. Yo estoy sorprendido: el señor Director General no puede responder a ninguna de las preguntas que se le vienen formulando. Entonces, yo me siento en una situación un tanto atípica aquí. Es decir, la Pregunta que le hacíamos era clara: si es la misma o no, porque es que hay un acuerdo de toda la Cámara. Hay un acuerdo de toda la Cámara de que esto sea así, de que ahí vayan los recursos que se vayan a invertir en Patrimonio, porque se intenta coordinar con ella todas las actividades relativas a la defensa del Patrimonio, no sólo de nuestra Junta, sino también de Ayuntamientos y de otras Instituciones.

Yo creo, de verdad, que hubiera sido mucho más práctico, señor Presidente, el que estas Preguntas hubiesen decaído, porque nos vamos a marchar de aquí sin tener una respuesta razonable a nuestras Preguntas o, en todo caso, quizás, tengamos que volverlas a reiterar. Yo creo que el señor Director General hace lo que puede, razonablemente hace lo que puede. No es ésta su competencia y, en consecuencia, yo le pediría, en la medida de lo posible, que precisase más sus respuestas. Que precisase más sus respuestas a ver si es posible que aclaremos si, efectivamente, esta... digamos... no sé cómo definirlo ¿no?, esta comparecencia aquí, pues pueda resultar algo más positiva de lo que hasta el momento –en concreto en la Pregunta anterior y en ésta– es. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí. A mí me gustaría también aclarar las cosas. En la Pregunta anterior he contestado estrictamente a lo que se me preguntó, y más. En ésta, ahora, este detalle lo desconozco, pero solamente este detalle. Yo no tengo más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por alusiones a la Presidencia, señor González, hoy no ha podido comparecer –como hubiera sido su deseo– el Director General de Patrimonio, por cuanto visita en Valladolid y hay una reunión de los distintos Directores de Patrimonio y Promoción Cultural. (Si me permite, continúo hablando, señor Crespo.)

En todo caso, con el Reglamento en la mano, cualquier alto cargo puede dar respuesta a las Preguntas formuladas. Eso sí, también es verdad que esas respuestas, a lo mejor, no satisfacen plenamente –porque es así el parlamentarismo– a los distintos Grupos Parlamentarios.

La señora Secretaria dará lectura...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdón, perdón. ¿No hay derecho de réplica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En preguntas aclaratorias no existe el derecho de réplica. La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Respuesta... Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Pilar Ferrero Torres, y relativa a previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel, en Pedrosa del Rey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra doña Pilar Ferrero Torres.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar a formular mi Pregunta quiero manifestar que, por los medios de comunicación, esta Procuradora ha podido comprobar que sí hay decisión de intervenir en la iglesia de Pedrosa del Rey. Con lo cual, sí que quiero dejar constancia de los antecedentes de esta Pregunta y, un poco por cuestiones de situación al papel que le toca jugar hoy al señor Director General de Educación, pues quisiera hacer constar unos pequeños preámbulos.

La iglesia parroquial de Pedrosa del Rey es una construcción del siglo XVII, con una cabecera del siglo XVI, y con una armadura mudéjar en la capilla mayor. Estos antecedentes hacen constar varias cosas. En primer lugar, el Ayuntamiento de Pedrosa del Rey, en el año ochenta y nueve ya solicitó ayuda para restauración de esta Iglesia que, claramente, era un monumento importante a conservar, y estaba en un estado lamentable de ruina. En el año noventa y cuatro es declarada monumento por las Cortes de Castilla y León.

Estos pequeños detalles vienen a cuento de los antecedentes que esta Procuradora y gestiones ha realizado durante más de un año... En septiembre del noventa y cinco, se hace una Pregunta por escrito a la Consejería, preguntando en qué situación o cómo se encontraba la decisión de intervención en la Iglesia de San Miguel de Pedrosa del Rey. Se le contesta por escrito posteriormente, después de dos meses, diciendo que aún no se había reunido la Comisión de Patrimonio y que en su momento se daría la información pedida.

Ante una espera de siete meses, se formula la siguiente Pregunta Oral para ser respondida ante la Comisión. Creo que hay razones más que suficientes para mostrar aquí en esta Comisión y públicamente un enojo de esta Procuradora por lo que considera completamente un despropósito; es decir, que tiene que enterarse a través

de los medios de comunicación de que la Comisión ha decidido intervenir en la Iglesia de Pedrosa del Rey. Por lo cual, creo que la Pregunta, aunque la voy a formular, ha tenido una respuesta "insisto" a través de los medios de comunicación y no en esta Comisión, como sería de desear. Y, una vez más, queda patente... pues esta especie de desprecio al trabajo parlamentario.

La pregunta es: ¿qué previsiones tiene la Junta en cuanto a la restauración de la Iglesia de San Miguel en Pedrosa del Rey? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, Presidente. La Junta de Castilla y León ha procedido a encargar un estudio y diagnóstico de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Pedrosa del Rey, como paso previo a la redacción de un proyecto de ejecución que contemple las obras más urgentes a acometer en el templo.

Este diagnóstico y propuesta valorada ya obra en poder de la Junta; servirá como propuesta de actuación para la redacción del proyecto "que se acometerá en el próximo ejercicio noventa y siete", habiéndose aprobado la ejecución de las obras en la reunión de programación del bienio noventa y siete-noventa y ocho (reunión celebrada el diecinueve de noviembre ante la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y los miembros de la Comisión Territorial). O sea, que eso es básicamente el tema. Le doy la fecha porque es muy cercana, el día diecinueve de noviembre. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Ferrero?

LA SEÑORA FERRERO TORRES: No tanto de réplica como alegrarme por los vecinos de Pedrosa del Rey que, al final, van a ver cumplida una aspiración de largo tiempo; y también agradecer que, al final, nuestras preguntas y nuestras proposiciones tengan una respuesta satisfactoria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, Presidente. Como información complementaria, el importe es en torno a 45.000.000 de pesetas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias. La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Carmen García-Rosado y García y doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a en qué han consistido concretamente y dónde se situaron las excavaciones arqueológicas ilícitas dentro del espacio de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, del veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. En el mes de mayo del presente año el Grupo Parlamentario Socialista pregunta a la Junta de Castilla y León cuáles fueron las excavaciones arqueológicas u otras obras ilícitas realizadas en Tiermes. La respuesta recibida por la Consejera de Educación y Cultura fue en los siguientes términos: "Realización de prospecciones arqueológicas ilícitas".

Ante tal respuesta, que podíamos calificar –como parece ser frecuente en esta Comisión– de desprecio o menosprecio y falta de consideración a este Grupo y a los Procuradores que realizan preguntas para ser contestadas concretamente, porque es obvio que la pregunta... que la respuesta no dice... está en los mismos términos que la pregunta, nos hemos visto obligados a convertir esta pregunta escrita en oral ante esta Comisión y darle una redacción, pues si les pudiera parecer más inteligible, para ver si la respuesta podría ser más concreta y satisfactoria, como no lo pudo ser en un principio.

Las Preguntas son las siguientes: ¿En qué han consistido concretamente las prospecciones y excavaciones arqueológicas ilícitas? ¿Dónde se sitúan dentro del espacio de Tiermes? ¿Los infractores han extraído algún material arqueológico? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, Presidente. Yo debería comenzar citando que, a mí entender, excavación y prospección no es lo mismo. Excavación es hacer agujeros y prospección es un pequeño chequeo de la situación. Pero bueno, salvo ese detalle, yo le voy a responder. Y otro matiz también curioso que me he encontrado en el texto –esto ya va por mi cuenta y cosecha–: Tiermes es la palabra romance, en latín original es Termes. Pero bueno, se me hace curioso el usar el lenguaje romance para denominar un lugar, pero bueno.

Ante la estricta contestación a la pregunta formulada, permítaseme un breve apunte sobre la importancia del yacimiento arqueológico de Termes. Es uno de los más significativos de la arqueología española por su característica rupestre. Une junto al interés arqueológico e histórico el marco geográfico en el que se inscribe, proporcionándole una nota peculiar y propia que apoya y refuerza el aspecto arqueológico. Los más antiguos testimonios arqueológicos corresponden a la Edad del Bronce, a la que se puede adjudicar los restos de un poblado hallado en la excavación del año noventa. Hasta la campaña del noventa y siete los indicios arqueológicos de la presentación... de la presencia celtibérica era muy escasa realmente en Termes. En ese año se pudo constatar la existencia de un cementerio arévaco de incineración.

Después de este breve apunte, le contesto concretamente a las preguntas planteadas o cuestiones.

¿En qué han consistido concretamente las prospecciones y excavaciones? (Curiosamente, usted ahora ya distingue al hablar de excavaciones y prospecciones arqueológicas ilícitas.) En efectuar alrededor de quince agujeros en la tierra, de forma irregular, con un diámetro de unos veinte centímetros y una profundidad de diez y quince centímetros; y otro de mayores dimensiones, de medidas aproximadas de cincuenta centímetros de diámetro por veinte de profundidad.

¿Dónde se sitúan dentro del espacio de Termes? En el área de intervención ilícitas se efectuó en el lado sur y al oeste del *castellum aquae*, Termes.

¿Los infractores han extraído algún material arqueológico? No hay pruebas concretas de ello. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Álvarez?

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Bueno, en principio agradecer la respuesta del señor Director General, y volverme a preguntar qué dificultad había hace meses, cuando esto ya había sido detectado, en responder concretamente tal y como lo ha hecho ahora.

Esperamos que las próximas preguntas que realicemos, que pueden ser respondidas tan concretamente, sean así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Álvarez. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, Presidente. Desconozco los motivos que hayan producido la demora o no contestación, evidentemente. Pero, vamos, mi cuestión es responder a lo que se me pregunta aquí y he respondido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias al Director General por la pregunta. Solamente una aclaración, y es que no es lo mismo excavaciones que prospecciones; pero tampoco tienen el significado que usted lo ha dado. Es justo al revés: las prospecciones son esos agujeros, esas catas que usted ha dicho, ¿eh?, cuando ha respondido. Luego la excavación es mucho más, no es menos. La excavación es cuando, a partir de la documentación que se tiene, a partir de la información que se tiene, a partir de las prospecciones y de las catas... que lo mismo que en este caso han sido ilícitas, en muchas ocasiones son lícitas, no solamente lícitas, sino obligatorias, son previas a la planificación de una excavación en toda regla.

Por eso cuando decíamos que cuáles fueron las excavaciones arqueológicas, lo lógico hubiera sido que ustedes hubieran respondido: planificación de una excavación arqueológica en Tiermes, ¿hay o no hay en este momento?, no lo sabemos. Pero independientemente de eso, se han hecho de forma ilícita tales prospecciones con la intención, probablemente, de extraer algún material de forma furtiva. Eso hubiera sido lo normal y lo que nosotros esperábamos. No esperábamos otra cosa que tener toda la información. Nada más. Pero resulta que además hay un expediente abierto, que es el expediente 5004/95, ¿eh?, porque las prospecciones han sido ilícitas.

Entonces, yo la pregunta que le hago: ¿cómo es posible y casi enlazábamos con lo Siega Verde que precisamente un espacio como el de Tiermes, que se tiene con más vigilancia, por supuesto, y en unas condiciones... no se pueden... no admiten comparación con lo de Siega Verde en cuanto a lo vigilancia, no sabemos todavía si en cuanto a importancia del yacimiento, pero cómo es posible que allí se haya tenido tan escasa vigilancia, tan escaso control para ver tolerado y haber... no tolerado, porque no se ha tolerado -perdón, lo retiro-, para que se haya producido, se hayan sucedido estos hechos de hacer nada más y nada menos que quince prospecciones, quince agujeros de veinte centímetros de diámetro por todas esas dimensiones que usted ha dicho -nada más y nada menos que quince-, cuando allí hay todo un *staff* de vigilancia, de trabajo, de museo y de control? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Evidentemente, no sé cuándo se hizo eso porque yo no estaba allí, pero podían ser las cuatro de la mañana que usted citaba antes. Es decir, yo creo que es absolutamente incontrolable cualquier personaje que quiera hacer una salvajada en cualquier sitio, en cualquier momento.

Y en cuanto a la dificultad de excavación-prospección, una cosa es hablar en sentido semántico y otra cosa hablar fuera del sentido semántico. El sentido semántico es lo que dije yo; en sentido ajustado a una cosa concreta, es lo que dice usted. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Solamente a efectos un poco de clarificar también los términos. Ya cuando nos metemos en términos semánticos, pues conviene... o no decirlo o, si no, llegar un poquito hasta el final.

Yo le preguntaría, señor Director General, ¿qué importancia le da él a emplear un término -digamos- más técnico de romance de un yacimiento, por supuesto antiguo, a emplear otro de la lengua normal de hoy? Me parece que cualquier investigador justamente tiende más a usar los términos en romance propios... coetáneos -digamos- de la época que no aplicar el otro. Por eso me ha extrañado que usted haga esa especie de digresión, y por eso le pregunto si es que le ha dado demasiado importancia.

Y una segunda cosa, me parece que tendría más importancia también... pues yo no le cogido bien el final del *castellum*...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): /akuáe/.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno, entonces lo que habría que decir es /ákuae/, porque lo que es indudable es que en una palabra latina que termina en diptongo nunca puede ser aguda, y entonces sería *aquae*. Eso ya... entro más en un término más profesional... Pero, bueno, son tonterías. Lo único que yo le preguntaba es si usted le daba mucha importancia a la distinción del primer término.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. ¿Señor Director General quiere hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, sí. Sí, Presidente. Lo que dije de la palabra Tiermes es que me gustó verla así. No es lo contrario. Lo que pasa es que se interpreta... quiere decir que me sorprendió encontrarla así, pero no me sorprende negativamente; digamos que me fue grato.

¿Y la otra cuestión que me planteaba era? Ah, lo del latín. Yo soy de los que estudiaron cuatro años de latín; quiere decir que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Agradecer la presencia del señor... Señor González, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad. De las palabras que ha... de la respuesta... de la escueta respuesta "por llamarlo de alguna manera" y también dubitativa que ha vuelto a decir el señor el señor Director General, en tanto que ha dicho "no sé si se han extraído o no restos arqueológicos", mi pregunta es, más que para que usted me la responda, para que le lleve al Director General el mensaje y que en su momento podamos conocerlo, es: ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León para saber si se han sacado o no materiales arqueológicos? Y en supuesto caso de que hayan sido afirmativos, ¿qué se está haciendo para poderlos recuperar? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí. En relación con esa pregunta no es que no lo sepa yo, es que no constan que hayan desaparecido. Punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Ahora sí agradecer la presencia del señor Director General y estas consideraciones lingüísticas que han hecho los Procuradores miembros de la Comisión de Cultura.

La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 302-I, presentada por los Procuradores don Jesús Cuadrado Bausela y don Cipriano González Hernández, es relativa a convocatoria de la Dirección del Convenio MEC-Junta para analizar las medidas adoptadas por el MEC sobre la red educativa de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El contenido escueto de la Proposición No de Ley que sometemos a debate, es, dice así: "Que las Cortes insten a la Consejera de Educación y Cultura a convocar, de manera inmediata, la Comisión de Dirección del Convenio MEC-Junta, para analizar las repercusiones de las recientes medidas tomadas por el MEC sobre la red educativa de Castilla y León".

Quiero recordarles a Sus Señorías que esta Proposición No de Ley está presentada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, y tiene como consecuencia o tiene como causa, perdón, el que en torno a esas fechas "el día seis, en concreto, de julio", el Gobierno había emitido un comunicado, el Consejo de Ministros había hecho un listado sobre los recortes que iban a realizarse en materia... en todas las materias, pero que de forma específica afectaban a educación.

Por lo tanto, es probable que desde esa fecha hasta hoy esta Proposición No de Ley haya perdido su vigencia, porque es probable que desde esa fecha hasta hoy la Comisión de Dirección se haya reunido y podamos ahora, pues, estar pidiendo que se haga algo que ya está hecho.

Pero como el objetivo de la misma, al margen de conseguir que se reúnan, porque entendemos que se tienen que reunir cuando hay materiales que afectan o decisiones que afectan a problemas de esta Comunidad, como más adelante veremos, hay un argumento esencial que nos mueve, que nos mueve a mantenerla. Y es el hecho de que si antes, en otras etapas de Gobiernos diferentes en Madrid, sistemáticamente se acusaba a los mismos por parte de los dirigentes de esta Comunidad que se tomaban decisiones en materia educativa "y en otras, sobre todo en aquellas que no teníamos competencias, al menos en ejecución", nos parece poco razonable que un tema tan importante como es éste, que es recortar 8.102 millones de pesetas para el que se denomina "territorio MEC", ahora aquí lo denominamos "territorio común", es decir, aquellas Comunidades que están todavía gestionadas las competencias educativas por el Ministerio de Educación y Ciencia; de las cuales, de los cuales, esos 8.102 millones de pesetas, algunos cientos venían a la Comunidad de Castilla y León, es decir que el corte en los Presupuestos, porque era el primero, se habían cortado los presupuestos... Ahora viene el segundo, ahora es cuando ya podemos hablar de recorte porque es cortar lo que ya se cortó "y, por si acaso, precisar lingüísticamente las palabras para evitar otro tipo de problemas", nos parece a nosotros, a nuestro Grupo, que tampoco "salvo que aquí se nos diga lo contrario" se ha contado en este caso con el Consejo de Dirección del Convenio para poder determinar dónde, cuánto y por qué.

Por lo tanto, ésta es una petición sencilla; es una Proposición No de Ley, entendemos nosotros que perfectamente asumible; no se le pide a la Junta de Castilla y León ni dinero, no se le pide que cambie un criterio, no se le pide que haga cualquier, digamos, actuación que interese a los socialistas y no interese a los populares; se impide... se pide que se reúna el convenio para que pueda analizar las repercusiones de las recientes medidas tomadas por el MEC sobre la red educativa de Castilla y León.

Voy someramente a recordarles que el Ministerio "entonces, de Educación y Ciencia", a través de su

Ministro, y el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan José Lucas, firmaron un convenio allá por el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en los que, por ejemplo, dice en la exposición de motivos que este convenio hace aconsejable establecer, en tanto llegan las competencias, un cauce para una actuación coordinada entre la Comunidad y el Ministerio de Educación y Ciencia. Éste era el fin del convenio, entre otros.

Y la cláusula segunda habla de la composición de la Comisión de Dirección. Y en el apartado 2 dice que la Comisión de Dirección estará copresidida por el Secretario de Estado de Educación y el entonces Consejero de Educación y Cultura -hoy Consejera-, cuando uno de los dos lo proponga.

Por lo tanto, nosotros consideramos que el tema tiene la suficiente entidad como para que la copresidenta, en este caso, del convenio para el seguimiento del Consejo de Dirección... para el seguimiento del convenio, debería de reunirse y determinar cómo va a afectar; en qué lugares va a afectar; si los lugares son los más razonables; si los lugares no son; si se debería hacer en otra cosa; y, desde luego, y lo que entendemos nosotros más importante, es que no se hubiera hecho.

Por lo tanto, esperando y confiando en que el Grupo Popular entienda que es una posición razonable, que no es una cuestión de controversia, sino que es una cuestión de invitar a que se haga algo que entendemos nosotros que es bueno para nuestra Comunidad, sometemos a Sus Señorías esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones, por Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros, a bote pronto, tal como habíamos visto en la Proposición No de Ley, nos sugería ya la necesidad y conveniencia de apoyarlo, aun desconociendo hasta el momento presente si ha habido algún tipo de contacto que pueda ratificar la inquietud, las preguntas que se sugieren en este caso desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo sí añadiré que, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, estamos en estos momentos en un proceso en el que se intenta tener un conocimiento exhaustivo de cuál es la realidad de toda la temática que hace referencia a esta competencia de enseñanza no universitaria; y, lógicamente, se pone de manifiesto aquellas necesidades que, en varias ocasiones hemos discutido en esta misma Cámara, en la que se pretendía poder intercambiar conocimientos, datos y reflexiones que nos llevara a conseguir una adecuada transferencia

de la competencia educativa; y cuál es nuestra sorpresa cuando prácticamente coincidimos todos los Grupos Parlamentarios en dificultades objetivas y claras para poder cumplimentar esa aspiración de tener al uno de enero de mil novecientos noventa y ocho la materia de educación universitaria transferida.

Ha sido una preocupación. Preocupación que incluso ha llevado en la actualidad a que se movilicen algunos sectores en defensa de lo que entendemos uno de los bienes patrimoniales de la sociedad -como es la enseñanza pública, y más todavía se ha resaltado con el conocimiento de los cortes y recortes, como se citaban anteriormente por parte del Grupo proponente; pero sobre todo con los últimos acontecimientos, que tampoco tenemos una gran fiabilidad en que hayan acertado en la solución. Movimientos que han dado lugar a que, de los recortes, se produjeran falta de recursos suficientes para la aplicación de la racionalización que podía suponer la Ley Orgánica de... General sobre la Enseñanza, y decimos que tiene escasa fiabilidad por una razón objetiva: después de hacer determinaciones precisas por parte del Ministerio, las quejas, la movilización y los planteamientos realizados por Corporaciones Municipales y por los directamente afectados, ha llevado a rebobinar sobre los pasos o las decisiones tomadas, y a acceder a las pretensiones que no estaban contempladas en las decisiones ministeriales, por otra parte, pero que sí eran populares.

Todo este cúmulo de incongruencias que pueden estar directamente vinculadas a una racionalidad más proviniendo desde los estamentos discentes que desde los docentes o de los administrativos-burocráticos, nos lleva a apoyar la Proposición No de Ley, e incluso a requerir el que se nos transmitan de forma inmediata las posibles respuestas que ya se hayan producido -si es que se han producido- entre el Ministerio y la Junta, a los efectos que nos ocupan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Este Grupo Parlamentario Popular, pues, se va oponer a esta Proposición No de Ley, y por las razones que fueron expuestas en el último Pleno celebrado en estas Cortes. Puesto que hoy estamos en la época clásica citaremos un principio latino que dice: non bis in idem, -no dos veces sobre lo mismo-. Este tema fue objeto de una Interpelación y después de una Moción; y teniendo en cuenta que esta Proposición No de Ley fue firmada el día dieciséis de julio, fue publicada el día dieciséis de julio... no, perdón, firmada el dieciséis de julio, aparece publicada el día veinticuatro de septiembre y, habiendo acaecido después otras iniciativas parlamentarias, quizá debía de haberse retirado, puesto que el Grupo Popular ya manifestó algo que voy a repetir muy someramente aquí.

En primer lugar, la reunión, la convocatoria de esa Comisión del Convenio a la que se alude en la Proposición No de Ley, incluso para tratar exactamente de la cuestión que se requiere en esta iniciativa, está prevista para el siete de noviembre, y fue aplazada porque como coincidía en fecha y hora con una convocatoria del Ministro de Administraciones Públicas y de Educación a los diez Consejeros de las Comunidades Autónomas... a los diez, no, eran veinte en realidad, de Economía y de Educación, que aún no tenían transferidas las materias de educación universitaria, pues, para armonizar este proceso. En este momento la Junta, que de ninguna manera... y la Consejería que de ninguna manera ha abandonado la intención de no convocar la Comisión del Convenio, tiene, en principio salvo problemas de agenda de última hora, tiene prevista una reunión el próximo día nueve de diciembre, salvo que cambios de última hora, pues impongan un cambio hacia arriba o hacia abajo.

Por lo tanto, entendemos que es una iniciativa muy respetable, muy interesante; pero que ha tenido ya, al margen de tales iniciativas, la correspondiente actitud positiva por parte de la Junta y que, además, fue contestada en el último Pleno. Y, por tanto, el Partido Popular fija su posición en el sentido de votarla negativa, por considerarla superflua. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, con Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Herreros. Efectivamente, tal y como usted ha planteado, éste era el espíritu de la Proposición No de Ley: el de animar a que las competencias en materia educativa vengan en buenas condiciones; yo me alegro mucho de que ahora estemos diciendo todos que no queremos valorar... no queremos negociar las transferencias con arreglo a los Presupuestos del curso noventa y seis-noventa y siete, sino que queremos hacerlo con relación a años anteriores. Eso es señal de que en años anteriores la situación estaba considerablemente mejor que éste, que es el primero que gobierna el Partido Popular en Madrid.

Mire, señor Arvizu, me parece absolutamente imprecendente lo que usted acaba de decir, porque, o una de dos: o no se ha leído el contenido de la Proposición No de Ley o ustedes, el Parlamento, el Parlamento, pues les da exactamente igual. Fíjese, tengo la impresión, señor Arvizu, de que ustedes están aprendiendo ahora a gobernar, ahora...

EL SEÑOR .....: No te creas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, yo creo que están aprendiendo ahora a gobernar, porque es que hasta que no han gobernado los socialistas... perdón,

los populares en Madrid, el Gobierno de la Junta no sabía lo que era gobernar, porque todas las cuestiones que no se podían hacer aquí eran cuestiones de Madrid; pero es que ahora ya no, ahora se les acabó ese chollo con perdón, y tienen que empezar a plantear las cuestiones aquí, aquí. ¿Qué hubiera pasado... qué hubiera pasado, señor Arvizu, si gobernaran los socialistas en Madrid y el día seis de julio ustedes se despiertan diciendo "8.100 millones menos para la educación; de los cuales, 1.500 son para Castilla y León", se hubiera caído este... con todo lo rígido y todo lo eterno que tiene pinta de ser, se hubiera caído con sus voces.

Y ustedes, ¿qué hacen? Convocan una Comisión a la que tienen... la Consejera es Copresidenta, que la puede convocar al día siguiente estamos hablando de julio, señor Arvizu, de julio... Dice usted: "la teníamos convocada para el día siete de noviembre, y como ha coincidido con otra cosa, la dejamos y la vamos a poner para el nueve de diciembre"; en un tema que afecta básicamente al sistema educativo de nuestra Comunidad.

¿Qué pasa? Que ya no gobiernan los socialista en Madrid, claro, ahora ya, ahora ya hay que intentar torear aquí el problema con nosotros. Pero yo le voy a decir, por ejemplo, mire, traía pertrechado para pensar que ustedes iban a utilizar el turno en contra... ¡oh!, iluso de mí, pensar que iban a utilizar el turno en contra para poder debatir, no, prefieren utilizar la fijación de posiciones para no poder contrastar ¿no? Pues mire, aquí dice: "Escuela Española", revista poco sospechosa de tener tendencias socialistas, aquí hay expertos que conocen este asunto, dice: "Educación suspende la construcción de obras en centros rurales y de secundaria. Institutos y Colegios de León y Palencia sufren las secuelas de la reducción presupuestaria". Dice El Norte de Castilla: "Los maestros advierten de la pérdida de calidad de la enseñanza en los pueblos". Dice Tribuna de Salamanca: "El Centro de Profesores y Recursos de Ciudad Rodrigo comienza las clases con la mitad de sus plazas cubiertas". Dice el Secretario de la Federación de Comisiones Obreras en otra revista profesional: "Riesgo de involución", refiriéndose a educación. Dice El Mundo de Valladolid el ocho de septiembre: "Peligra la calidad de la enseñanza". Dice la misma revista: "Apas y alumnos se suman a la protesta contra los recortes". Otra, Gallegos de Solmirón: "El MEC deja sin transporte escolar a una niña y a dos niños de Navamorales".

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Ya, de verdad. Y resulta que la Comisión de Seguimiento que tiene que hacer la Junta de todos estos problemas, que la copreside la señora Consejera, que se puede reunir porque lo dice el Convenio cuando uno de los Copre-

sidentes quiera, la convocan para noviembre, la aplazan, y ahora dicen que es para diciembre.

Y qué le decimos los socialistas, ¿que metan dinero? No. Que se reúnan, que se reúnan; pero ya antes, ¡que esto está puesto el día dieciséis de julio! Que se reúnan antes, que no lleguen al mes de septiembre y que tengamos los problemas que acabo de leer.

Por lo tanto, muy bien. Yo creo que están aprendiendo ustedes como los que aprenden rápido, esos alumnos poco aventajados, aprenden mal, y tendrán que volver en septiembre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Guarden silencio, por favor, Señorías. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 309-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a integración plena del Instituto Nacional de Educación Física de León en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. La imposibilidad de asistir a esta sesión del Procurador proponente, señor Otero Pereira, comunicado previamente a la Presidencia y a la Mesa, hace que el punto no decaiga y se traslade a una nueva sesión parlamentaria. La señora Secretaria dará lectura del octavo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 320-I, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a recuperación de calzada romana entre San Román de Bembibre y Congosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra

la Procuradora proponente doña Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Creo que en los antecedentes de la Proposición No de Ley está de sobra explicado el tema. De cualquier manera, decir a Sus Señorías que, como una muestra más de la riqueza y de los asentamientos romanos en esta Comunidad Autónoma, en concreto en la provincia de León, está este camino que une San Román y Congosto; que es una auténtica calzada romana, que se está perdiendo porque bueno, pues se ha dejado totalmente su cuidado y que, aparte de la riqueza artística o cultural que tiene, también posee una riqueza medioambiental, puesto que en ella hay una serie de árboles que son únicos en la provincia de León. Y se lo dice esta Procuradora que lo ha visto.

De cualquier manera, como eso no es el tema que nos ocupa, decir que esta calzada es parte de la vía romana que unía Astorga con Braga, en Portugal, en el siglo III, y que más tarde se reconduce como camino real. Enlazaba con el puente romano que hoy está bajo las aguas del Pantano de Bárcena, en el término municipal de Congosto; y enlaza con el teso situado en Cubillos del Sil y Cacabelos, donde se ubica Castroventosa, la tercera ciudad romana en importancia en la provincia de León -después de Astúrica y La Legio-.

Debido a las obras que unen la autovía de León con Galicia ha habido ya protestas ciudadanas porque se han descubierto ciertos yacimientos. Esto no ocasionaría, quiero que esto quede claro en esta mi primera intervención, el recuperar esta Calzada no ocasionaría en absoluto ningún problema ni ningún retraso en las obras de la autovía, sino que es una calzada paralela a por donde va a discurrir la autovía.

Por tanto, simplemente se trata de presentar a Sus Señorías un tema en el que la sensibilidad artística y cultural, puesto que en esta Comisión se habla de cultura y de educación, debe de quedar manifiesta; y que dados los críticos momentos que atraviesa la provincia de León en cuanto a su economía -y sobre todo a esta zona que corresponde a la zona del Bierzo Alto-, pues sería una de las formas de dar, no una alternativa, porque entiendo que el turismo no debería de ser la alternativa, pero sí un complemento a la maltrecha economía de estas zonas.

Por todo esto someto a la aprobación de Sus Señorías la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la recuperación del tramo de calzada romana o camino real existente en la actualidad entre San Román de Bembibre y Congosto". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Farto. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra?

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Reina, tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Que este Grupo Parlamentario Popular va a utilizar este turno en contra porque considera que la vía a la que hace referencia la Proponente no es una... fue una vía romana quizá en sus orígenes, en un principio sí era una vía romana que, efectivamente, se llamaba "la antigua Vía Nova", y ésta va de Astorga a Braga, Portugal; el recorrido exactamente era por las siguientes zonas geográficas: Portugal, Galicia y León. Pero hoy en absoluto es una vía romana, ya no es una calzada romana, no queda ningún resto de esto, en absoluto; usted misma reconoce en sus antecedentes de la Proposición No de Ley que se convirtió en un camino real, que no es lo mismo que calzada romana. Este camino Real va de Madrid a Galicia, y en este trazado, que es más moderno ya, se abre la vía del Puerto de Manzanal -el que está siempre cubierto de nieve y siempre está cerrado-, que permite abrir la comunicación a Galicia.

Sobre esta... sobre este camino real, con posterioridad se han venido haciendo modificaciones, se han hecho multitud de obras en el siglo XVIII por Carlos III, que encargó a un arquitecto francés -Carlos Lemaur- la realización de una obra que consistía en la mejora del firme y en hacer varios puentes; uno de los puentes es el de Cobrana, situado entre Congosto y San Román de Bembibre, y que depende del Ayuntamiento de Congosto. En este puente este verano se han venido realizando unas obras de limpieza por un arqueólogo, por un técnico, y a lo mejor por eso, al estar en candelero este tema es por lo que se ha traído a las Cortes la necesidad, de repente, de recuperar... de que la Junta recupere un tramo de esta supuesta vía romana. Pero precisamente por estar en el candelero está bastante investigado este tramo de la vía romana al que usted hace referencia, y los expertos han llegado a la conclusión de que no existe en la actualidad -como he dicho antes- ningún resto de esta vía, de la antigua Vía Nova, y que en la actualidad únicamente queda un camino agrícola que los lugareños utilizan, pues para las faenas agrícolas.

La recuperación de las vías romanas es muy difícil, si no imposible, porque... o bien no existen ya (porque hay que distinguir entre las obras que son realizadas en el siglo XVIII y las que lo son en el siglo II, por ejemplo; puesto que todas las obras romanas han tenido que ser realizadas... y las calzadas romanas han tenido que ser realizadas con anterioridad al siglo V, podíamos decir que toda la calzada romana que no haya sido hecha antes del siglo V no existe). Y en el caso de que se suponga que se trata de una vía romana, éstas son muy difíciles de localizar; incluso las reconocidas como vías romanas, éstas también se ponen en duda que lo sean, incluso las

reconocidas. Éste es además el gran problema de las calzadas romanas, el que no se puede determinar más que por medio de una excavación arqueológica; y, lógicamente, no se puede excavar kilómetros porque sería un atrevimiento.

Todo lo más se puede decir que se trata de un camino medieval, y que, como hemos dicho ahora, este camino medieval se ha convertido en un camino agrícola. Y, por lo tanto, desde la responsabilidad que le cabe a este Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, debe de votar en contra, porque la consideración de respeto a nuestra red viaria antigua, pues no nos puede llevar a que se traduzca en una fuerte inversión para arreglar todos y cada uno de los caminos o de las supuestas vías que se consideren interesantes, porque siempre va a haber razones por las cuales se consideren interesantes.

Entonces, yo creo que es de responsabilidad el no producir estas excavaciones, dada la ingente suma de dinero que ello supondría. Y vuelvo a repetir que desde la responsabilidad que le cabe a este Grupo, entiende la postura del Gobierno que, como todos sabemos, tiene que elegir, seleccionar proyectos y tiene que priorizar. Esto es lo que viene haciendo y, desde luego, este Grupo considera acertada y mucho más interesante los destinos que da al dinero la Junta de Castilla y León.

Sin ir más lejos, me parece que ayer leí una noticia que tengo aquí -creo que es de ayer, sí, de jueves veintiocho-, en el que dice que la Junta de Castilla y León llega a un convenio con el Ayuntamiento de León, en el que está de acuerdo la Diputación además, para levantar un edificio de nueva construcción en Eras de Renueva para albergar un auditorio y un centro de arte moderno; yo creo que es más acertada esta política de destinar el dinero a estos proyectos, extraordinariamente más interesantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Y creo que tengo que empezar excusando la exposición que ha hecho mi contrincante política, en este caso, en su desconocimiento, porque a mí me parece que no estamos hablando de lo mismo. Empezando por su última parte del discurso, que la Junta de Castilla y León, al final, haya firmado un convenio con el Ayuntamiento de León para crear el Centro de Arte, no tiene, en absoluto, nada que ver con lo que aquí se debate. Por tanto, por una cosa que se hace... -o miles, que es su obligación hacerlas, lógicamente, para todos los ciudadanos, los leoneses y todos los demás de esta Comunidad Autónoma-, eso no quita para que no se hagan otras cosas. Entonces, ese último argumento no me sirve; pero, de todas maneras, se lo agradezco -el que se haya molestado en darlo-.

En segundo lugar, la pregunta es: ¿usted rechaza esta Proposición No de Ley por una cuestión económica o por una cuestión cultural? Vamos a ver, me termina diciendo en su argumentación que económicamente no es rentable para la Junta de Castilla y León el rescatar o restaurar una calzada romana. Pero, en su primera parte de la argumentación, me dice que ahí no hay una calzada romana, que es un camino real.

Mire, yo de arte entiendo muy poco y de cultura romana también -tengo que decirlo-, pero sí que llego a entender que las calzadas romanas, a través de los siglos y de otras culturas, se fueron transformando en caminos reales; pero eso fueron calzadas romanas y son calzadas romanas. Es más, si usted va a visitar lo que yo le estoy diciendo, verá que ahí existe, en la actualidad, calzada romana tapada por la vegetación, pero se ve (si baja del *jeep*, porque en otro coche no puede pasar por ahí). No es un camino agrícola, no es un camino agrícola; es un camino que está cerrado al paso; y que es un camino que antiguamente sí se utilizaba para que la gente fuera de San Román de Bembibre a Congosto, porque quedan apenas tres kilómetros.

Entonces, de verdad, su argumentación... le han asesorado muy mal, de verdad, señora Reina.

Y, además, le voy a decir una cosa: el arqueólogo de la Junta, el arqueólogo de la Junta de Castilla y León en León apostaba por ello, apostó por esto. Es más, por medio de la Asociación Pro Monumenta, estuvieron intentando en Cacabelos -o una de sus múltiples actividades, que además creo que hay que alabar y que hay que felicitar por ellas-, estuvieron en la limpieza de Castroventosa, que es luego todo eso que me ha dicho usted del puente de Castroventosa... Sí, en eso sí tiene razón; pero no me está hablando del mismo camino que yo le estoy hablando.

Tampoco considero que fuera mucho el dinero; pero bueno, lo cierto es que yo me estoy acostumbrando -como los niños que se portan mal en clase- al no reiterativo del Partido que sustenta al Gobierno Autonómico y a la negativa de absolutamente todas las propuestas. Yo no traje esta Propuesta aquí porque estuviese de moda este verano; yo traje esta propuesta aquí porque, en una visita por la provincia de León, vi esta calzada y entendí que merecía la pena. Y hay muchas más cosas romanas a rescatar en la provincia de León, por supuesto que sí; lo que ocurre es que, bueno, pues yo entiendo que no haya dinero para todo, pero no me diga que esto no es romano porque no es cierto. Es una calzada romana; se lo digo, se lo afirmo; así lo presenté y lo sigo manteniendo. Que no hay dinero para ello lo puedo aceptar ¿eh?, incluso, hasta lo puedo entender; pero bueno, otra cosa es que yo siga en mi postura de reivindicar aquello que creo que puede ser positivo para unos ciudadanos y para una provincia.

Y que se construya el Centro de Arte, o que se construya el aeropuerto... que se hagan miles de cosas para León no quiere decir que no se tengan que seguir haciendo otras muchas ¿eh? Entonces, no me utilice ese argumento, porque yo no lo considero como válido.

De cualquier manera, reitero la Propuesta. Sé que no va a ser aceptada pero, simplemente, decirle: hable un poco más con el arqueólogo de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, y él le dirá que sus argumentos no están demasiado acertados. Perdóneme. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Farto. Tienen la palabra la señora Reina para un turno de dúplica.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. He hablado, he hablado con expertos sobre este asunto, y he leído también bastantes libros, me he documentado -tengo en casa tres o cuatro libros- y he estado buscando hasta fotos -que tengo aquí- de la vía a que usted se refiere. Y, efectivamente, yo reafirmo que todo me conduce al mismo punto: no se trata de una vía romana hoy en día; lo era en su origen, pero que, actualmente, no es vía romana.

Además, usted misma, en la Proposición No de Ley -vuelvo a repetir-, en los antecedentes, dice que es camino real. Camino real... las calzadas romanas muchas se convierten en caminos reales y otras veces no tienen por qué coincidir.

Luego le he recalcado que en el siglo XVIII Carlos III mandó realizar allí multitud de obras; luego, si se han hecho ya multitud de obras, ¿qué queda de la vía romana? No queda nada de la vía romana. Esto -vuelvo a repetir- está en los libros y así me lo han confirmado otros expertos.

El rechazo que... Dice que si se rechaza la Proposición No de Ley por un motivo cultural o por un motivo económico. Se rechaza por los dos motivos: primero, por el cultural porque, como no es una vía romana, pues no se puede recuperar porque no existe nada para recuperar ahí; y, en segundo lugar, el otro motivo del rechazo es el motivo económico, porque, en el caso -es que no me he sabido explicar bien, quizás-, en el caso de que hubiera sido vía romana, pues la Junta -es lo que yo he querido manifestar- tiene, a lo mejor, otros proyectos mucho más interesantes a los que destinar -en principio- el dinero. Pero para el caso de que fuera vía romana, que -como hemos dicho- no lo es. A mí todo el mundo me ha dicho que es un camino agrícola; y los de allí, los lugareños, lo utilizan para faenas agrícolas.

Y nada más. Solamente recalcar que el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno Autónomo tiene que elegir; que a mí también me gustaría que en León se hicieran montones de proyectos y montones de

cosas, pero que, como entiendo que hay que elegir y que hay que seleccionar o elegir unas cosas sobre otras, pues le he mencionado lo del Auditorio y lo del Centro de Arte Contemporáneo, que me parece pues mucho más interesante y mucho más para celebrar que no esta vía, que es vía romana, supuesta vía romana que no existe en la actualidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones, don Antonio Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley, y hay razones más que suficientes. En primer lugar, porque, a raíz del proyecto de la Autovía 6 -de Madrid a Galicia-, se ha hecho un repaso general de todo el estado monumental que podía ser directamente afectado y que posiblemente también pueda ser obviado desde el mismo momento en que se convierten las vías ordinarias en vías rápidas, como suele ser casi siempre. E incluso, se propusieron iniciativas por parte de nuestro Grupo Parlamentario con una vinculación al 1% de recuperación monumental; 1% del proyecto de la autovía, del desdoblamiento de la autovía de Madrid a Galicia.

Y la vamos a apoyar porque es absolutamente indispensable que se vayan recuperando todos estos restos que, en cualquier sitio, posiblemente, no hubiesen dejado de caer hasta en el extremo en que en estos momentos se hallan. Porque, además, el hecho de una discusión entre si es calzada romana o es camino real, en definitiva, lo único que tiene como consecuencia es ver cuál sería preeminente, o a qué hay que darle más importancia, si a una calzada romana o a un camino real; la argumentación no puede radicar, en ningún caso, en la negación de la mayor, en la inexistencia, porque eso... pues atenta a la razón, entre otras causas, por una fundamental: es ir, llegar y observar. Y, por consiguiente, negar que en estos momentos existe en la Comunidad Autónoma una gran cantidad de tramos de calzadas romanas es negar la evidencia.

El que haya selección de otras alternativas puede ser absolutamente razonable, y cada cual puede concebir las cosas como le parezca más oportuno.

En síntesis, creemos que todos esos elementos hay que mantenerlos, hay que rehabilitarlos, e incluso, hay que impedir que sigan degradándose. Y, lógicamente, tienen la posibilidad, no tanto de consumir presupuesto directamente vinculado a la Comunidad Autónoma, sino a ese 1% de Fomento, que está destinado ya, inicialmente, en el proyecto de la autovía A-6. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Adelanto ya, sin ningún género de duda, que nuestra postura va a ser apoyar con nuestro voto la Proposición No de Ley. Y justificarlo un poquito, porque, francamente, haya lo que haya de resto de una calzada romana -que sí lo hay, naturalmente-, las calzadas romanas son en sus orígenes, ahora no. Pero es que me parece un despropósito hablar de Carlos III y hablar de nuestras calzadas romanas hoy. No, si ya no hacen falta; tenemos otras cosas. Pero un resto de calzada romana es un resto arqueológico, es un resto... es un resto razonable, que tiene su historia y tiene su valor; y, entonces, recoger lo que sea ese valor.

Digo yo que, posiblemente, se hubiera generalizado demasiado la Proposición No de Ley -yo lo iba a decir- pero, dados los detalles que ha dado después la Proposición, pues no hay duda ninguna de lo que ella quería decir. Habrá que... no se trata de concebir ahora una calzada romana, habrá que descubrir, etcétera.

Miren, los datos de los libros, así como de los expertos, hay que tener mucho cuidado con ellos, porque hay datos totalmente discrepantes. E incluso, en la situación de Castroventosa, de..... pues hay autores muy discrepantes en unos y otros. No nos vayamos por esas ramas porque, en primer lugar, creo que nadie aquí somos técnicos sobre la materia. El señor Director General de Patrimonio sí lo debiera ser, pero no creo que él haya ido tampoco a ver aquello para responder a la pregunta. Ya ha dicho que el arqueólogo parece que estaba a favor; yo no lo sé.

En lo que yo estaría de acuerdo con lo que ha dicho la Portavoz -en este caso- del Partido Popular es que es posible, es posible que no fuera razonable aprobarlo por una cosa: porque si da un poquito de dinero para empezar aquí, eso serviría de disculpa para no llevar ningún plan -como se está haciendo- sobre toda la Comarca de El Bierzo. Todo son parcheos, impulsos, despertar por la mañana y ver qué se puede hacer hoy para salir en la foto, o ir a inaugurar una cosa aquí... Cosas que, así, no recogeremos nunca el Patrimonio tremendo -en el sentido positivo- que abarca la zona de El Bierzo, concretamente, en todas estas materias.

Yo diría que hay que programar, que hay que planificar (palabras a las que el Partido Popular es alérgico siempre, manifestado expresamente). Es que si no planificamos, no conseguimos absolutamente nada. Y bueno, aquí hemos presentado, por lo menos, dos iniciativas ya, por parte de mi Grupo, y creo que por parte de algún otro, también -me parece que el Grupo Mixto también lo presentó- para la necesidad de un arqueólogo dedicado a la zona de El Bierzo. ¿Para qué? Para examinar todas estas cosas, para ir haciendo un estudio serio; no que todas se puedan hacer mañana... Pero vamos a descubrir, vamos a saber de lo que tratamos, vamos a no decir tonterías y vaguedades -como he creído advertir hoy-

sobre una calzada romana. El técnico es el que tiene que ir preparando ese estudio. No se está haciendo. Y eso no requeriría mucho dinero ¿eh?, se requeriría, pues 3.000.000 ó 4.000.000 de pesetas al año para que hubiera un arqueólogo dedicado a la zona, dependiera de quien dependiera. Eso es irrefutable, y cada vez más. Y los restos que han salido en San Román, y la polémica sobre las cuestiones del museo de Bembibre y de Ponferrada... Todo eso lo está demostrando ahora.

Y el hecho de que hace dos o tres días, o cuatro, una Comisión de Técnicos de la Comunidad Europea haya visitado Las Médulas -de incógnito, porque nadie nos dijo nada, e incluso a los que tenemos firmadas varias iniciativas parlamentarias sobre eso-, la zona de Las Médulas, no sé si les acompañaría -me parece que sí- el señor Director General del Patrimonio; pero no hubiera estado de más que a algunos, que dice él además que somos amigos, nos hubiera invitado para estar al páiro con esa gente, bueno, esto es que no se quiere: hacer una planificación seria. Estos señores llegaron allí, vieron la zona de Las Médulas, se maravillaron y dijeron: "bueno, pero ustedes, ¿qué plan tienen sobre eso -financiero-? Eso no tiene respuesta, ni en los Presupuestos ni en todas las iniciativas que estamos presentando.

Por tanto, yo estoy de acuerdo en que las cosas que vayan saliendo así, por lo menos pongamos la atención sobre ellas y se le diga: "mire, no lo podemos hacer ahora"; bueno. Pero no digamos unas cosas para salir del paso y para justificar el que somos reacios sistemáticamente -y yo diría filosóficamente, devaluando la filosofía- a que se haga una planificación, se haga un estudio sistemático, se haga una programación de vida. Miren ustedes, mientras no hagamos esto, no estamos haciendo absolutamente nada y nos limitamos a brindar al sol.

De manera que le apoyamos en lo que valga esta Proposición No de Ley, porque es un detalle que conviene por lo menos observarlo y estar al tanto de él. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, agradecer a todos los Portavoces y a todos los Grupos Parlamentarios su participación y su interés en este debate; y especialmente a los dos Grupos Parlamentarios de la Oposición por su... no sólo participación, sino también apoyo en esta Propuesta.

En segundo lugar, decir, para contestar casi más al Portavoz del Partido Socialista, que yo hablo de recuperación del tramo de calzada; es decir, que no hablo de una gran obra de ingeniería, sino de una recuperación que... bueno, que ya he hablado bastante de ella.

En segundo lugar, afirmar rotundamente que es una vía romana, porque es que aquí parece que estamos quedando todos un poco malparados con el tema.

Y sobre esta argumentación decir que, según el argumento de la Portavoz del Partido Popular, pues no sé qué diría la actual Portavoz del Partido Popular en Astorga, por ejemplo, también Procuradora de estas Cortes, con esa argumentación, puesto que podríamos decir lo mismo: no existió Astúrica, porque ahora hay una ciudad construida arriba... encima, perdón. Entonces, bueno, desde este planteamiento, Las Médulas nunca hubieran... se hubieran dado a conocer, etcétera, etcétera.

De cualquier manera, de cualquier manera, técnicos y doctores tiene la Iglesia para que deshagan el entuerto, si que hubiera que deshacerlo. Pero -repito- la mejor forma es ir y verlo.

Y vuelvo a repetir que es una cuestión de sensibilidad y también de conocimiento de las zonas. Yo entiendo que esta Comunidad Autónoma es muy grande y que no todo el mundo conocemos toda la Comunidad Autónoma. Yo soy la primera que tengo ese gran desconocimiento. Entonces, lo que sí es cierto es que hay unos servicios técnicos delegados por esta Junta de Castilla y León para que desarrollen una labor en las provincias; y entiendo, que bueno, que, si no lo desarrollan -cosa que yo no dudo que hagan; entiendo que lo hacen profesionalmente-... se debe de consultar con ellos, y si no lo hicieran, pues obligarles a que lo hagan de otra manera; y, que bueno, que verdaderamente haya una política cultura seria y una política de recuperación de aquello que nuestro patrimonio, que es nuestro pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 321-I, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, y relativa a dotación presupuestaria para la creación de un centro de tecnificación deportiva autonómico independiente en la capital leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora proponente señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bien. En primer lugar, decir que todo ese concepto "Centro de Tecnificación Deportiva Autonomo Independiente" que suena tan rimbombante, no es más que la pretensión por parte de esta Procuradora de dar al INEF y al mundo deportivo, que creo que es un mundo muy importante a tener en cuenta y que no siempre se tiene desde las Administraciones con capacidad de gobernar, darle la importancia que tiene y darle la calidad que debe de tener de cara, bueno, pues a posibles competiciones, incluso a nivel mundial.

Según la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León, es función de la Comunidad Autónoma promover y fomentar la formación y perfeccionamiento de los técnicos, profesionales y deportistas. Es curioso que en un tema que parece que se escapa a cualquier argumentación política, sin embargo el centralismo y... no lo digo de forma peyorativa, simplemente lo digo constando una realidad, y lo digo después de haber hablado con muchos deportistas y con mucha gente que pertenece a las federaciones provinciales. La cuestión del centralismo se sufre impresionantemente en el mundo del deporte. Y las federaciones regionales de alguna manera están absorbiendo y se están tragando a las federaciones provinciales. Esto es un problema que entiendo que en algún momento volveremos a hablar, o por lo menos es intención de esta Procuradora hablar en estas Cortes.

La formación se plantea básicamente "la formación deportiva" en torno a los centros de tecnificación deportiva. Y éstos se plantean como un conjunto de medios humanos y materiales cuya finalidad es la preparación técnico-deportiva de un deporte concreto en un nivel superior; es decir, sería ya la tecnificación, ¿eh?; el dar un... el preparar a los deportistas de elite.

Los problemas que encontramos... es "vuelvo a repetir" el centralismo. Los centros de tecnificación actualmente que están vigentes y que están funcionando se encuentran en Valladolid; la discriminación que hablaba antes en las federaciones provinciales; y que al ser algo que de alguna manera no se ha hecho como algo material, como un centro, que es lo que podría parecer "algo material", se ha llevado al equívoco a la población, y es algo que se vende, pero no existe.

Y quiero aclarar a Sus Señorías alguna duda sobre que este centro de tecnificación deportiva "que yo intento que se crease en León por estar en León el INEF, el centro... el Instituto Nacional de Educación Física", no quiere decir que se acabe con todos los centros o con los centros posibles de tecnificación deportiva que hubiese

en otras provincias y, en concreto, en Valladolid. En ningún momento mi iniciativa es excluyente de las que existen ahora mismo. No se trata de quitar a unos para dar a otros; sino se trata de que, si se sigue una política deportiva medianamente seria, si el INEF está teniendo una cierta categoría y un peso específico dentro de la educación física española, pues habrá que ayudarla con... o habrá que ayudarle con todo los medios que tengamos a nuestro alcance.

En ese sentido, la Propuesta de Resolución que yo presento a Sus Señorías es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que arbitre con carácter de urgencia la necesaria dotación presupuestaria para la creación inmediata del centro de tecnificación deportiva autonomo independiente en la capital leonesa". Por ahora nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAI-TA): Gracias, señora Farto. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Tiene la palabra la señora Procuradora del Partido Popular.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señora Presidenta, en funciones. Este Grupo se va a oponer porque la creación de un centro de tecnificación deportiva que solicita la señora Procuradora no depende para nada de la Junta de Castilla y León; no cae para nada en la esfera del ámbito público, sino en la esfera del ámbito privado. Son las federaciones deportivas las que deciden si se instala un... si se crea un centro de tecnificación deportiva en una provincia o no, y si les conviene o no les conviene. Y lo hacen en función de criterios de rentabilidad deportiva; es decir, estudian y analizan detalladamente los resultados deportivos netos, los cuentan con marcas, tiempos, medallas, *ranking*, etcétera.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ni puede decidir si se crea o no un centro de tecnificación deportiva, ni muchísimo menos entrar a decidir el lugar o la ubicación de ese centro. Y se lo digo así porque "ya que la veo haciendo señas", porque así lo dice la Orden de catorce de junio de mil novecientos noventa de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de ese momento, que es la que regula estos centros y es la que establece que dependen de los... integrados y dependientes de las federaciones deportivas.

Quizá haya un poco de confusión en su Proposición No de Ley, en los antecedentes, ya que en el párrafo segundo habla del INEF, que efectivamente existe, está ubicado en León, y es el único que existe en la Autonomía, en la Comunidad Autónoma; pero en él dice que "se centraliza la preparación y la formación de los técnicos deportivos". Y en esto no estamos de acuerdo, porque la preparación de los técnicos deportivos no se lleva a cabo ahí. El INEF es un centro universitario y, como tal, expide licenciaturas, salen licenciados en Educación Física "llamados antes licenciados en Educación Física, y

actualmente llamados licenciados en Ciencias de Actividades Físicas y Deporte".

El título de Técnico Deportivo no se expide en el INEF, pero tampoco se expide en los centros de tecnificación deportiva. Y ya le anticipo que a lo mejor el Ministerio de Educación y Cultura, concretamente el Secretario de Estado, está estudiando la posibilidad de que estos títulos de técnico deportivo se hagan equivalentes al nivel de Formación Profesional.

Los licenciados en Educación Física se pueden dedicar en el futuro a hacer montones de actividades: se pueden dedicar al deporte, a la enseñanza, a centros docentes, o a la formación, o al entrenamiento, a la organometría, pueden dedicarse a la gestión del deporte o la gestión de instalaciones, se pueden dedicar también a la seguridad e higiene en el trabajo -es decir, para determinar hasta qué punto tiene capacidad un hombre de resistir-. Pero lo que sí que queremos dejar muy claro en este Grupo es que no tiene nada que ver el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con el título de Técnico Deportivo.

Desde este Grupo tampoco entendemos en el párrafo tercero cómo hace referencia al objetivo de descentralización de servicios, que dice que está conseguido gracias a la permanencia del INEF y dice que "no estaría completamente conseguido si no se coloca al lado un centro de tecnificación deportiva". Nos gustaría saber si está conseguida o no está conseguida esa descentralización.

Y, por otro lado, también habrá que tener en cuenta que... o se está por la descentralización, o se está por la concentración. Lo que no podemos pretender es primero descentralizar y luego concentrar todo en un mismo sitio.

En el último párrafo de sus antecedentes, de hecho dice también que... que existe la necesidad de potenciar el INEF. Y a nuestro modo de entender el INEF es un centro universitario que no necesita de ninguna potenciación, porque es un centro universitario que funciona correctamente, no hay ninguna queja al respecto y no entendemos ese sentido de potenciación.

Por otro lado, hace referencia a la creación -exactamente- de un "centro de tecnificación deportiva autonómico e independiente". Y esto no existe en ninguna parte. No es que se solicite... ya sabemos que no existe en León y por eso lo pide, pero no existe en ningún sitio. Quizás usted haya oído la posible creación de otro ente que se llamaría -que no tiene nada que ver con esto-, que sería el Instituto o la Escuela Regional del Deporte. Y que dicha Escuela, si se llegara a crear -que de momento está en estudio, pues se está pendiente de la reglamentación de esta... de estos títulos de técnicos deportivos-, tendría en su día, si llegara a existir -vuelvo a repetir-, una vinculación técnica con el INEF, independientemente de donde esté.

Por lo tanto, nosotros entendemos... vamos, el Grupo Parlamentario Popular no... va a votar en contra de esta Propuesta, puesto que en León... propone una cosa que no tiene mucho sentido, porque en León no es que no exista un centro de tecnificación deportiva, sino que existen varios -como en otras provincias-, existen varios centros. En total en la Comunidad existen veintidós subvencionados por la Junta, ya que la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Deportes y Juventud, convoca Órdenes de subvenciones para su sostenimiento anuales. Les tengo aquí relacionados los veintidós, pero no creo que haga ninguna falta leerles. Y en León existen en concreto cuatro: un núcleo de fondo, otro de lanzamiento -esos que existen además en otras provincias-; pero es además León no puede quejarse, porque encima tiene centros tecnológicos deportivos con carácter exclusivo que existen solamente en León y no existen en otras. Pues, ¿cuál? El de halterofilia y el de lucha; y, dentro de lucha, está uno en León y otro en Sabero.

La Junta además viene... le puedo dar también el dato de lo que se viene gastando en subvencionar este tipo de centros de tecnificación deportiva, y concretamente es la cantidad de 137.500.000, tanto en el año noventa y cinco como la misma cantidad un poco incrementada en el año noventa y seis. Gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular su información. Pero creo que nos pasa como antes, que no sé si hablamos las dos del mismo tema.

Yo entiendo que debe de existir en un Gobierno Autonómico una política absolutamente para todo, y debe de existir una política deportiva. Porque el deporte... no voy a decir aquí para muchas de las cosas que vale, pero, desde luego, no creo que haya que seguir tratando al deporte como la hermana pobre, o el hermano pobre de otra serie de cosas, porque es importante y deberíamos de saberlo aprovechar.

Pero bueno, dicho esto -y a lo mejor eso sí que ya depende de planteamientos de cada uno-, dicho esto, decir que la formación deportiva sí depende de la Junta de Castilla y León, la formación deportiva, independientemente de lo que hagan las federaciones deportivas, que -dicho sea de paso y a la espera de que pueda haber alguna comparecencia del Director General de Deportes- si las federaciones regionales o autonómicas se están sustentando con dinero de los contribuyentes de Castilla y León, con subvenciones dadas por la Junta de Castilla y León, sí creo que la Junta de Castilla y León tendría que preguntar qué está ocurriendo con esas subvenciones y a qué deportistas se les está dando y cómo se está ayudando,

¿eh? Pero bueno, eso es dicho de paso, porque no viene a la cuestión.

Me ha resultado sorprendente el que se hayan desmenuzado tantísimo los antecedentes de mi propuesta... de mi Proposición No de Ley, aunque, bueno, estoy agradecida, porque, bueno, pues es una forma de debatir, y creo que eso siempre es positivo. Yo en los antecedentes creo que no me contradigo en absoluto, porque hablo de que la preparación y formación de los que en el futuro van a ser técnicos deportivos; y técnicos deportivos son deportistas, son profesores y son técnicos en general. Hombre, puede estar mal redactada. Es cierto que una tiene que ser consciente también de sus carencias, y si en el mundo del arte resbala, en el mundo del deporte también.

Lo que me gustaría, señora Procuradora, es que usted fuera capaz de decir lo que me ha dicho a mí ante un grupo de deportistas que están sufriendo la falta de servicios por parte de las Administraciones en el desarrollo de su deporte, y que luego se quiere que compitan en igualdad de condiciones con otros deportistas y con otras Comunidades Autónomas que están dando a sus deportistas absolutamente todas las facilidades del mundo. Y no me diga que León está siendo privilegiado, porque lo que usted me ha dicho no es cierto. Sólo me faltaba escuchar que el tema de la lucha -y me imagino que se refiere al deporte autóctono- estuviese también centralizado en Valladolid -que también de alguna manera lo está-. No existen centros de tecnificación deportiva en León; eso que le han dicho a usted está escrito en el papel -yo también los tengo-, pero no es cierto. Y le puedo decir un ejemplo: la Federación de Tiro Olímpico, que en León tiene quinientas veinticuatro personas federadas -me parece-, tan sólo dos personas tienen derecho a acudir al Centro Técnico de Valladolid, dos personas de quinientas. Eso es centralismo. Entonces, no me hable de centralismo o de concentración.

Estoy de acuerdo con descentralizar. Si hubiese una política sería en cuanto a deporte -que yo no lo dudo que lo haya-, yo entiendo de una forma muy sencilla que si se toma la opción de construir el INEF, Instituto Nacional de Educación Física, en la provincia de León, es una forma de descentralizar. Valladolid tiene un montón de cosas, Salamanca tiene otras, León tiene otras, Burgos tendrá otras, etcétera, hasta las nueve provincias; hasta ahí la descentralización. Ahora, luego no me diga que, porque tenemos ya el INEF, no tenemos que tener absolutamente ningún servicio más, porque están tirando el dinero. Porque le vuelvo a repetir: el INEF, el INEF, como Universidad que es, es formación; y el deportista se forma a muchísimos niveles; también el deportista de elite está formado, también el técnico, también el profesor, etcétera, etcétera, etcétera; pero tendrá que tener una serie de servicios a su alrededor. No, sin embargo se hace

el Centro Regional de Medicina Deportiva... se hace en Valladolid; por si acaso, ya se nos quitan muchas cosas. Ahí es donde yo hablo de concentración o descentralización, ¿eh?

Entonces, descentralización, sí. Pero una vez que se decide o se toma una opción política sobre un tema, vamos a seguir apoyándolo, ¿eh? Otra cosa es que me diga que el concepto "Centro de Tecnificación Deportiva Autonómico Independiente" no existe; hasta ahí, de acuerdo. Pero, hombre, si tuviesen interés y si tuviesen claro que quieren hacer una política deportiva -le vuelvo a repetir-, me hubiese hecho una enmienda y lo hubiese arreglado. Porque ustedes tienen técnicos y asesores que saben mucho más de deporte, o que por lo menos tienen la obligación de saberlo, mucho más que esta Procuradora.

Entonces, en ese sentido decirle que entiendo que el deporte se tiene que situar donde merece estar. Que entiendo que, igual que se debería de hacer un seguimiento de todo lo que ocurre en esta Comunidad a todos los niveles, también se debe de hacer de lo que ocurre en el mundo deportivo. Decirle que una cosa es lo que sale publicado y lo que se dice de los centros de tecnificación y otra cosa es lo que está ocurriendo. Decirle que una cosa es la cuestión privada y otra cosa es la cuestión pública; pero cuando la cuestión privada se está sustentando de dinero público, la cuestión pública tiene que entrar en esa cuestión privada.

Y dicho esto, decirle que los deportistas de León... y hablo de los de León, pero es que esto se trataría de que, igual que al INEF va gente de toda la Comunidad Autónoma y de toda España, también allí pudiesen acudir deportistas absolutamente de toda la Comunidad. Por tanto, entiendo que los deportistas de esta Comunidad Autónoma tienen una carencia, y que esa carencia se podría solventar. Y tampoco es cuestión de grandes esfuerzos económicos, sí es cuestión de... un poco lo que pasaba antes: de cierta sensibilidad y de dar la importancia al deporte que tiene; no como en épocas pasadas, que bueno, que fue siempre la hermana pobre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría decir que la Junta sí tiene interés en el deporte y sí que tiene una política deportiva. No solamente cuida el deporte y le destina una cantidad de dinero yo creo que considerable -que la he mencionado antes-, solamente para los centros de tecnificación deportiva se está gastando 137.500.000 en el año noventa y cinco, y otra cantidad igual, o algo incrementada -he dicho-, en el año noventa y seis, solamente en esos centros. Luego esto me parece que sí que es tener una planificación, una política deportiva. Yo creo que,

incluso, no solamente cuida el deporte la Junta de Castilla y León, sino que, además, le mimas. Le mimas hasta el punto de que... podemos mencionar también la existencia de los... de las residencias juveniles, donde van los niños, están recogidos y donde se les enseña el deporte, ¿no? Hasta tal punto funcionan bien estos centros de residencia que se están solicitando muchos más.

Se recibe... La Junta, además, no lo hará tan mal, cuando desde otras Comunidades Autónomas se está solicitando el realizar prácticas en estos centros de tecnificación deportiva, concretamente en el de León, que vengan alumnos de fuera y deportistas de fuera. Posibilidad que, desde luego, la Junta de Castilla y León todavía no puede atender, pero que, desde luego, no ha echado en saco roto.

Por otro lado, me gustaría hacer mención también de que sí que se preocupa por el deporte, puesto que está estudiando la posibilidad de llevar a cabo un convenio con las federaciones deportivas para que los alumnos del INEF puedan acudir a realizar prácticas, prácticas allí. Esto les animaría y además les estimularía para su formación profesional. Siempre es interesante... que le sirvan, además, de prácticas; y, además, es interesante para ellos, puesto que pueden presenciar la preparación de deportistas de elite, lo cual siempre les gustará.

Ha dicho usted que el INEF... o digo que la formación depende de la Junta de Castilla y León. No es cierto, la formación depende del INEF, del Instituto Nacional de Educación Física, que como hemos dicho que es un centro universitario, pues es de la que depende; y así lo establece el Artículo 59 de la Ley 9/1990, de veintidós de junio.

Los técnicos deportivos son otra cosa muy distinta de esos licenciados -como he querido explicar en la primera intervención-. Los técnicos deportivos es lo que comúnmente se denomina "entrenadores deportivos"; y este título, pues, no tiene ni con mucho la misma categoría. Y los centros de tecnificación deportiva no están destinados a esa formación, sino al entrenamiento y a la perfección.

Dice que a quién va destinado el dinero. Pues yo creo que la Junta de Castilla y León no se va a arriesgar a publicar un libro como el que tengo yo en la mano, en el que vienen nombres y apellidos de todos los... bueno, vienen nombres de todos los centros de tecnificación deportiva existentes en Castilla y León, con todo tipo de datos, estadísticas, y nombres y apellidos de todos los deportistas y todos los alumnos que están en los centros universitarios... perdón, en las residencias que he mencionado antes; que concretamente la de León se llama... residencias juveniles; que concretamente la de León se llama Consejo de Europa. Y hasta tal punto funcionan bien y están contentos los deportistas -por lo menos con los que habla la Junta de Castilla y León- que se llega

casi a identificar los objetivos de estos centros de tecnificación deportiva, como son por ejemplo el desarrollo de las cualidades técnico-tácticas, o el espíritu de sacrificio o de entrega por representar a la Región, que casi los están haciendo como suyos propios; se identifican con estos objetivos de los centros de tecnificación deportiva; también con los de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros, en este caso concreto, no vamos a negar que no es nuestra línea la de potenciar precisamente un ámbito, cuando hay carencias fundamentales en el que nos parece fundamental, y es en la base de nuestra sociedad. Y, por tanto, no nos da la impresión de que haya carencias para lo que en estos momentos, cualitativamente, se entiende que es el deporte en la Comunidad Autónoma y las necesidades de tecnificación de los deportistas escogidos o denominados de elite. Por consiguiente, sí es posible que hubiera que hacer un reconocimiento de una redistribución entre los diversos centros existentes, pero nuestro criterio es que el carácter de urgencia que se le pretende dar en la Proposición No de Ley reuniría o exigiría previamente el hacer un estudio pormenorizado de las necesidades y del equilibrio a propiciar entre el deporte básico y el deporte de elite.

Por consiguiente, no vamos a votar favorablemente. Tampoco estaríamos en condiciones de negar la conveniencia de ese estudio. Y, por tanto, tampoco votaremos en contra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): El señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pues, fíjense, yo creo que vamos a asistir en esta... en el debate de este punto del Orden del Día a todo un abanico de posiciones de los distintos Grupos Políticos: desde la oposición manifestada -habitual, por otra parte- en el Partido Popular, al voto negativo también de Izquierda Unida, a la abstención que ya avanzamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego,...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Ah!, perdón, perdón, le había entendido... había entendido voto negativo.

En cualquier caso, pues, yo creo que todo ello tiene su origen en lo que, desde nuestro punto de vista, es una redacción confusa de la Propuesta de Resolución. No es ya el carácter -digamos- grandilocuente de un centro de

tecnificación deportiva autonómico independiente, sino las dudas que nos puede suscitar, tanto el modelo que puede perseguirse a través de esa definición como -desde luego-, pues, la mayor confusión -que no clarificación- que ha introducido quien se ha opuesto en nombre del Grupo Parlamentario Popular en este asunto.

Yo creo que, al mismo tiempo, pues también está pendiente en esta Comunidad Autónoma, y está pendiente en esta Comisión, y está pendiente de definir -desde nuestro punto de vista- por parte del Gobierno Regional cuál es el modelo de política deportiva a desarrollar y qué competencias, qué atribuciones -que están definidas-, pero qué política, en aplicación de esas competencias y de esas atribuciones, deben fomentar los poderes públicos, en este caso la Junta de Castilla y León. Porque seguimos asistiendo a una gran confusión en relación con esta materia; seguimos asistiendo a la búsqueda de esas rentabilidades políticas que ofrecen las fotografías, los palcos en los partidos de fútbol televisados, etcétera, para los responsables políticos; y seguimos teniendo serias carencias en lo que nosotros entendemos que debiera ser la tarea fundamental de los poderes públicos, como es la promoción y la formación del deporte de base. Porque la formación, a pesar de lo que se haya dicho aquí, también es competencia de la Comunidad Autónoma. ¿O es que la Comunidad Autónoma...? ¿O es que los niños, es que los jóvenes de esta Comunidad Autónoma, para poder ver promovida su práctica deportiva, para poder adquirir una formación no profesional, no de elite, no pueden contar con campañas y con recursos de la Comunidad Autónoma? ¿Es que para practicar cualquier deporte hay que acudir al Instituto Nacional de Educación Física, como desde la Portavoz del Grupo Popular aquí se ha manifestado?

Yo creo que el problema al que asistimos, el problema al que asistimos es un problema de falta de definición de esa política deportiva. Y la Propuesta de Resolución yo creo que define buenos objetivos, pero no define el instrumento adecuado.

Defender aquí la política deportiva que desarrolla la Junta de Castilla y León, pues, no se corresponde, en absoluto, con la realidad. Existen conflictos importantes con las federaciones; se ha despejado a última hora el problema de los Juegos Escolares, que han sido motivo de conflicto institucional serio con las Diputaciones a lo largo de muchos años. No se gastan los recursos que se destinan. Fíjese, como ejemplo destacaríamos que en la liquidación de mil novecientos noventa y cinco, del Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, de 10.000.000 de pesetas que se habían consignado en dos partidas para investigación, ustedes, el Gobierno, se ha gastado 100.000 pesetas. Si eso corresponde a una planificación deportiva, si eso corresponde a una sensibilidad en materia deportiva, si eso responde a fomento, como debe ser, como debe ser -desde nuestro punto de vista- la investigación en materia deportiva, pues, fíjense ustedes: 10.000.000 de pesetas, consignan; se gastan 100.000 pesetas.

Nosotros no creemos que sean las federaciones deportivas, no son las federaciones deportivas quienes deben promover los centros de tecnificación; tienen competencias para promover centros de tecnificación, pero, desde luego, interpretamos como con partida y con plena capacidad a la Junta de Castilla y León para promover centros de tecnificación deportiva -como los hace, como el que tiene o como los que promueve el Consejo Superior de Deportes-.

Aquí asistimos, además, por parte del Gobierno Regional a la venta de expectativas y ofertas, de instalaciones, de escuelas, de institutos, de centros de tecnificación allí donde asisten o allí donde tienen algún espectáculo deportivo -sobre todo si es televisado- al que asistir. Así, hace muy poquito, pues, el Secretario de Estado para el Deporte visitaba León en unas jornadas y, fíjense, es el Secretario de Estado del Deporte de la Administración del Estado quien dice que es probable -fíjense- que en la ciudad de Palencia pueda hacerse una Escuela Regional del Deporte. Yo quiero llamar su atención sobre la paradoja de que tenga que ser un representante o de que sea un representante de la Administración del Estado quien en una visita, precisamente a León, anuncie que una Escuela Regional de Deporte puede hacerse en la provincia de Palencia. A su lado estaba el Director General de Deportes, y parece que en algo que es de su competencia... viene el Secretario de Estado para decirle dónde se va a hacer esa escuela regional de deporte. Y lo digo porque aquí se ha mencionado también esa posibilidad de la Escuela Regional de Deporte.

Con todo ello, pues, yo felicito a quien ha hecho la propuesta, porque ha traído a estas Cortes una posibilidad de debatir, aunque sea parcialmente, la problemática de la política deportiva de nuestra Comunidad Autónoma. No hace mucho, en otra Comisión, tuvimos que asistir a la otra cara de la misma moneda, a un conflicto abierto entre una Federación Regional y otra, en la cual de una forma -entendemos nosotros o entendimos nosotros-, pues, interesada o no del todo ajustada, pues la Junta de Castilla y León en lugar de sembrar la paz entre Federaciones, pues opta por alimentar el conflicto o primar a una federación en detrimento de otra; ésa es otra de las caras de la misma moneda cuando se debaten cuestiones deportivas en estas Cortes Regionales.

Por todo ello, porque la redacción entendemos que no es la más adecuada ni la propuesta; y porque lejos de clarificar la intervención de quien se ha opuesto, pues ha incrementado la confusión en torno a los objetivos de la Junta en materia de deporte de alta competición, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista se abstiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Agradecer el turno que han utilizado todos los Portavoces y decir, en primer lugar, voy a intentar contestar muy brevemente a todos ellos.

En cuanto al Portavoz del Partido Socialista, que ciertamente creo que hay que salvar lo bueno que ha existido en esta Proposición hoy, que es el debate; el debate está servido, y el debate supone que hay una laguna que creo que todos tenemos la responsabilidad de cubrir. Por tanto, en el guante que se echa creo que hay que cogerlo, todos somos responsables de cogerlo y, en concreto, esta Procuradora lo va a hacer.

En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida, yo no he intentado hacer... a lo mejor me he expresado muy mal, pero no he intentado hacer una división entre el deporte de base y el deporte de elite, entiendo que para que exista deporte de elite entiendo que debe existir deporte de base; y, por supuesto yo no defiendo sólo el esfuerzo para el deporte de elite, al contrario, entiendo que debe de haber un esfuerzo mucho mayor en cuidar las bases y, sobre todo, en cuidar de otros deportes que sí están en desigualdad de condiciones respecto a otros que por cuestiones yo creo de *marketing*, se han situado en el primer puesto del *ranking*.

En cuanto a la Portavoz del Partido Popular decirle que en el Artículo 61 de la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León sí que existen competencias en formación deportiva por parte de la Junta de Castilla y León; decirle que de esos 137.000.000 con que se ha dotado a los centros de tecnificación deportiva, entiendo que se debería de explicar o decir cómo se gasta ese dinero, en dónde se gastan y con quién se gasta.

Y, por último, y para terminar decir que, bueno, que puede ser que vengan deportistas de fuera a intentar que esta Comunidad Autónoma les de un servicio en cuanto al deporte, pero yo me pregunto qué está ocurriendo con los deportistas de dentro de la Comunidad Autónoma cuando hay muchos deportistas que tienen que ir a otras Autonomías a federarse porque aquí están ocurriendo cosas, cuando menos, extrañas.

En ese sentido, reiterar mi agradecimiento a todos los Portavoces; reiterar mi congratulación porque el debate es un debate que creo que debemos todos seguir con él e intentar que llegue a soluciones claras y concretas; y, por supuesto, reiterar en la Propuesta de Resolución, aunque me quede yo sola votándola. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Farto. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Diez en contra. Y seis abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)